



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA
POSESION MATERIAL SOBRE BIEN RURAL
DEMANDANTE: JOSE REYES ALMEIRA
DEMANDADO: ELVIRA ROSA PALMERA ALMEIRA Y HEREDEROS
INDETERMINADOS DE RAFAEL POLO LEDESMA.
RADICADO: 20238-40-89-001-2017-00156-01.

Admitase el recurso de APELACION EN EL EFECTO suspensivo,
interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha
diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), proferido dentro
del proceso de la referencia por el Juzgado Promiscuo Municipal de El
Copey - Cesar.

Dese aplicación a lo consagrado en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-001-2019-00174-01
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

EN ESTADO NO.046 HOY 06 DE JULIO
2021 SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EL
AUTO QUE ANTECEDE (ART. 295 DEL
C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria